

RESOLUCIÓN SAF MPF N° 018/2020.

Mendoza, 09 de Marzo de 2020.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, lo establecido en la Ley N°8706, artículos 132, 139, 140 y 142, Decreto Reglamentario 1000/15, y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y Nº 650/19, y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito de Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente N° EX-2020-01191360--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita Licitación Pública para la Adquisición de Tapas y Septas para Viales para el Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal, atento a la solicitud efectuada por la Dirección de Logística y Servicios de este Ministerio.

Que la presente erogación fue aprobada por la Dra. María Teresa Day, Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal en orden 2, documento GEDO № IF-2020-01185568-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL.

Que en orden 6, documento GEDO Nº PLIEG-2020-01207550-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL obra Certificado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, en el cual se observa que el insumo no se encuentra registrado o habilitado en el nomenclador del Catálogo de Oferta Permanente, según lo estipulado en el artículo 146 de la Ley de Administración Financiera Nº 8.706.

Que en orden 12 documento GEDO № CGP-2020-01330268-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL obra Volante de Imputación Preventiva № 125/2020 por \$675.840,00.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el

SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

- I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a Licitación Pública para la adquisición de Tapas y Septas para Viales para el Laboratorio de Toxicología del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del Ministerio Público Fiscal por la suma total de \$675.840,00 (PESOS: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.
- II) ESTABLECER que el total de la presente erogación sea de \$675.840,00 (PESOS: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA con 00/100), imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES BIENES Clasificación Económica 412.01 Financiamiento 21 Tasa de Justicia CUC 131 Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2020 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.
- III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, al Lic. Federico López Requena, Director de Logística y Servicios; y a la Cdora. Graciela Gallar, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.
- IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público.

V) APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas obrantes en orden 5, documento GEDO PLIEG-2020-01207523- GDEMZA- MPF#PJUDICIAL.

VI)APROBAR la Planilla de Cotización obrante en documento GEDO PLIEG-2020-01346639--GDEMZA- MPF#PJUDICIAL de orden 14.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF

Administrador Financiero-S. A.F. Ministerio Publico Fiscal Procuración General - Mendoza